



CIRCULAR N° 78 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015

ASUNTO: ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 26 de abril se ha celebrado en el P.D.M. Villaviciosa la Asamblea General Ordinaria en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se mantienen las cuotas para la temporada 2015-2016, al no haber subido el IPC.
- Por acuerdo de la Asamblea de la RFEJYDA, los Campeones/as de España de las categorías Júnior y Absoluta estarán clasificados directamente para la edición del año siguiente, siempre que mantengan la categoría (edad y peso).
- También por acuerdo de la Asamblea de la RFEJYDA se decide volver al sistema de categorías de arbitraje precedente al actual (Oficial de Organización Deportiva, Juez Árbitro, Árbitro Autónomo y Árbitro Nacional).
- Este año no se celebrará la European Cup de Madrid, cambia a European Open Cup que incluye las categorías masculinas y femeninas. Este evento tendrá lugar cada dos años.
- A partir de la nueva temporada Nihon Tai Jitsu ya no estará integrado en la RFEJYDA, por tanto tampoco en la FMJYDA. Pasarán a formar parte de la Federación Española de Karate por mutuo acuerdo de ambas partes.
- Se solicita encarecidamente el máximo control por parte de los clubes y entrenadores sobre la tramitación de los comunicados de accidente deportivo de Mapfre ya que alcanzamos unas cifras similares a las de la pasada temporada y de seguir así nos incrementarán las pólizas.
Recordar también a todos que el seguro contratado es el que se ajusta estrictamente por ley al decreto y no es un seguro de salud en el que cubran todas las lesiones, enfermedades, etc. Por esto es muy recomendable para los deportistas de alto nivel de competición que contraten un seguro de salud que tenga una cobertura más extensa que el seguro de accidentes obligatorio.